

SESIÓN ORDINARIA N° 136

En Padre Las Casas, a uno de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la Terraza del Edificio Consistorial, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, y la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Alex Henríquez Araneda, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (Acta N° 133)**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
 - 3a) **Recibida y Despachada.**
 - 3b) **Entrega Informe Final de Investigación Especial N°156 de 2020. Contraloría Regional.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Modificaciones Presupuestarias. (Sesión del 18.08.20)**
 - 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Bienes y Consumo para Asistencia Social. M\$52.018.-
 - 2) Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ni Ruka Año 2020 – 2022. M\$37.800.-
 - 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.-
 - 4) Presupuesto Municipal – Devolución de Fondos desde SFC con Destino Obligado – Proyecto Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas. M\$3.030.-
 - 5) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC – Proyecto Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas. M\$7.300.-
 - 6) Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$2.432.
 - 7) Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.-
 - 4c) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020. (Sesión del 18.08.20)**
 - 1) Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto.
 - 2) Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II.
 - 3) Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco.
 - 4) Cuerpo de Bomberos de Temuco.
 - 5) Unión Comunal Juntas de Vigilancia Rural de Padre Las Casas.
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 6b) **Solicitud Modificación Proyecto Subvención Club de Diabéticos Larga Vida. (Dideco)**
 - 6c) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas”, ID N° 2548-23-LP20. (Depto. Salud)**
 - 6d) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu. (Depto. Salud)**
 - 6e) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa de Auxiliar. (Depto. Salud)**
 - 6f) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM, con Consultor Boris Ulloa Huilcamán, para Ejecución Programa Habitabilidad. (Dideco)**
 - 6g) **Solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM. (Dideco) Secretaría Municipal**
 - 6h) **Solicitud Autorización para Postular al Segundo Llamado de Proyectos, Conforme a lo Dispuesto por el Art. 71, Numeral 3°, del DS N° 27, Respecto de la Sede Social de Villa Esperanza. (Secpla)**

- 6i) **Solicitud Autorización de Contrato Superior a 500 UTM, para Adquisición de Camión. (Calidad)**
 - 6j) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas, Padre Las Casas”. (Dom)**
 - 6k) **Modificación Convenio Serviu Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas, para Proyectos de Pavimentación.**
7. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**

DESARROLLO:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (Acta N° 133)**

Se aprueba sin observaciones por todos los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Acta de Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 04.08.2020.

2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

3. **CORRESPONDENCIA.**

3a) Recibida y Despachada.

Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 427206, remitida por Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales, solicitan audiencia pública.
- b) Carta ID 427284, remitida por Club de Rayuela de Padre Las Casas, solicitan audiencia pública.
- c) Carta ID 427566, remitida por el Comité Pro – Adelanto Posta Codopille, solicita incorporar en Presupuesto año 2021, el servicio de recolección de basura en el Sector Itineto.
- d) Ord. N° 887 del 24.08.20, citación a Sesión Ordinaria N° 31 del Consejo de Seguridad Pública Comunal. (Enviado a los correos de Concejales EMG y JCQ)
- e) Of. N° 1684 ID 427607, enviado por Servicio Electoral, requiere propuesta para realización de propaganda electoral en espacios públicos para elecciones de Gobernador Regional, Alcalde, Concejales y eventual convencionales constituyentes, reprogramada para el 11 de abril de 2021.

Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 883 del 21.08.20, enviado al Director de Conaf, Región de La Araucanía, solicita información plantación de eucaliptus en Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo.
- b) Ord. N° 884 del 21.08.20, enviado al Director de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de La Araucanía, solicita limpieza de canal Pelahue de la Comunidad Indígena Antonio Quidel Cayuqueo y de canal ubicado en Av. La Quebrada entre Los Tehuelches y Corvalán.
- c) Ord. N° 885 del 21.08.20, enviado a Directora del SAG, Región de La Araucanía, solicita información sobre normativa control jaurías de perros asilvestrados.
- d) Ord. N° 910 del 26.08.20, enviado al Gerente de Operaciones Empresa Aguas Araucanía S.A., solicita limpieza de alcantarillas en sector Deptos. Manquemalén.
- e) Memorándum N°374, de fecha 31.08.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. (ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS CONCEJALES EL 31.08.20)
- f) Memorándum N°375, de fecha 31.08.20, que informa correspondencia despachada. (ENVIADO A CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONCEJALES EL 31.08.20)
- g) Ord. N° 383, de fecha 31.08.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 31.08.20)
- h) Ord. N° 384, de fecha 31.08.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora, (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONCEJALA EL 31.08.20)

- i) Ord. N° 385, de fecha 31.08.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 31.08.20)
- j) Ord. N° 386, de fecha 31.08.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 31.08.20)
- k) Ord. N° 387, de fecha 31.08.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 31.08.20)
- l) Ord. N° 388, de fecha 31.08.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 31.08.20)

Mediante Memorándum N°375, de fecha 31.08.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
18-ago	377	Secpla	Acuerdo costos de operación y mantención proyectos postulados DS 27 (\$2. 181.223.- aprox).
18-ago	378	Educación	Regularización para Autorizar Convenio de Transferencia FAEP 2020.
18-ago	379	Salud	Autorización Contrato de Suministros Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa.
18-ago	380	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
27-ago	381	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 133
27-ago	382	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 136
31-ago	383	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 136
31-ago	384	Concejala Sra. Evelyn Mora.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 136
31-ago	385	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 136
31-ago	386	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 136
31-ago	387	Concejal Sr. Juan Nahuelpi.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 136
31-ago	388	Concejal Sr. Jaime Catriel.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 136

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
20-ago	345	Calidad y Gestión de Servicios	Remite solicitud de Informe CF N° 74 (MP M\$120.044.- Fondo Incentivo Mej. a la Gest.Municipal)
20-ago	346	Secpla	Remite solicitud de Informe CF N° 74 (MP M\$120.044.- Fondo Incentivo Mej. a la Gest.Municipal)
20-ago	347	Secpla	Remite solicitudes de Informe CU N° 23 (Compromisos JJVV Villa Las Araucarias)
20-ago	348	Jurídico	Remite solicitudes de Informe CU N° 23 (Compromisos JJVV Villa Las Araucarias)
21-ago	349	Secpla	Solicita informe que indique rendiciones pendientes de proyectos financiados con recursos Subdere y de Gobierno Regional
21-ago	350	MAAO	Solicita retirar microbasural entre Calles Yaganes con Diaguitas por los Poyas y factibilidad de instalar letrero "No botar basura".
21-ago	351	Finanzas	Solicita analizar factibilidad de requerimiento del Sr. Ociel Islas San Martín
21-ago	352	Calidad y Gestión de Servicios	solicitud de Sra. María Graciela Nahuelcheo por reparación de camino en Sector Danquilco de la comuna
21-ago	353	Salud	Solicita informar quiénes han desarrollado labores de choferes para traslados de pacientes en horarios atención de urgencia.
21-ago	354	MAAO	Solicita retiro de escombros en Pasaje

			Niágara N° 674 de Villa Moser.
21-ago	355	Salud	Informe estado de avance del Proyecto Consultorio o Cescof que se pretende emplazar en el Sector de San Ramón.
21-ago	356	Administración	Solicita información del estado en que se encuentra Concesión del Liceo B-29.
21-ago	357	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita realizar gestiones para abordar reparación de Puente ubicado en el Sector de Nirquihue, entre otro.
21-ago	358	MAAO	Solicita factibilidad instalación de lomo de toro en Sector Urbano de Truf Truf (un poco antes del gimnasio); y/o oficiar a Vialidad para presentar el requerimiento soli360citado. por el Concejal.
21-ago	359	Obras	Solicita informe respecto de construcción y obras realizadas en calle Huichahue y que afectan Iglesia Evangélica
21-ago	360	Secpla	Solicita informe estado de proyectos de pavimentación de Pasajes.
21-ago	361	Jurídico	Solicita revisar Ordenanza de Ropa Usada.
21-ago	362	Obras	Requiere opinión sobre Resolución N° 1107 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
21-ago	363	Dideco	Solicita publicar en Página Web Municipa, resultados de postulación Beca Incentivo Municipal.
21-ago	364	MAAO	Solicita visita terreno con inspectores a Feria Santa Ana.
21-ago	365	MAAO	Solicita señalética en Sector de Huichahue con Diaguitas.
21-ago	366	Obras	Solicita fiscalización a construcción de mall chino.
21-ago	367	Dideco	Solicita informe sobre beneficio entrega de pellet.
25-ago	368	Salud	Solicita detalle de atenciones realizadas durante el Periodo 2018 – 2020 de Contrato Suministro Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa.
25-ago	369	Salud	Solicita lista de espera de pacientes y cantidad de atenciones que se realizarán en Contrato Suministro Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa.
25-ago	370	Secpla	Solicita informar solución técnica para abastecer de agua potable a 06 familias de la CI Lorenzo Huina.
25-ago	371	Dom	Solicita complementar informe entregado sobre abastos de agua potable.
25-ago	372	Dom	Solicita información para realizar visita a terreno, sobre abastos de agua potable.
25-ago	373	Educación	Remite solicitud de Informe C. Mixta Educación - Finanzas (MPS Reposición Container Esc. Tromés Quepe)
31-ago	374	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
31-ago	375	Concejales	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N°383, N°384, N° 385, N°386, N°387, Y N°388 todos del 31.08.20, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Correo Electrónico del 24.08.20, remitido por Director Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre operativo oftalmológico para socias Grupo de Discapacidad e Inclusión Antú, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Correo Electrónico del 25.08.20, remitido por Director Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre entrega de medicamentos a Adultos Mayores y enfermos crónicos, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

3. Memorándum N° 331 del 31.08.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a solicitud de visita de asistente social para matrimonio de Adultos Mayores residentes en el Barrio Cautín, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Correo Electrónico del 31.08.20, remitido por Director Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre gestiones realizadas por Municipio para CECOF San Ramón, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez y el Concejal Sr. Pedro Vergara.
5. Correo Electrónico del 26.08.20, remitido por Profesional Yeny Fonseca de Secpla, sobre remite Saldo Final de Caja Presupuesto Cementerio Municipal. (Enviado a correo de Concejal el 27.08.20, entregado a todos los señores Concejales.
6. Correo Electrónico del 25.08.20, remitido por Director de Depto. Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre trabajo y atenciones de salud que se están realizando en los Consultorios de la Comuna, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
7. Memorándum N° 91 del 28.08.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de cámaras y entrega de contenedores de basura en Feria Santa Ana, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N° 334 del 31.08.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a Modificación Presupuestaria que se encuentra en Comisión Finanzas, para Adquisición de Bienes de Consumo para Asistencia Social, por un monto de M\$52.018.-, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Correo Electrónico del 31.08.20, remitido por Director del Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre requerimientos de Informe Comisión Mixta N° 1 Salud – Finanzas (Art. 45 Médicos, Func. SAPU y SAR, Enc. Consultorios y Director Depto.), entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora y el Concejal Sr. Pedro Vergara.
10. Memorándum N° 312 del 21.08.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, copia proyecto subvención de la organización Padre Las Casas Down, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Memorándum N° 313 del 21.08.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitudes de ayudas sociales en cajas de alimentos para vendedores de ropa usada, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Memorándum N° 89 del 24.08.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre situación ocurrida por denuncia realizada a familia que vive en Las Perdices 1416, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Memorándum N° 141 del 25.08.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre proyecto Pasaje Los Cisnes, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Memorándum N° 92 del 28.08.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro de escombros en Pasaje Niágara de Villa Moser, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Memorándum N° 333 del 31.08.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de ayuda social para Sr. José Durán, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Correo Electrónico del 28.08.20, remitido por Director Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre listado de funcionarios administrativos de Establecimientos de Salud, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi,

17. Memorándum N° 87 del 18.08.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre recorridos y horario de servicio de recolección de residuos domiciliarios en el Sector Meza, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
18. Correo Electrónico del 24.08.20, remitido por Director del Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre solicitud de direcciones de pacientes Programa Postrados, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
19. Memorándum N° 93 del 28.08.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre labores de extracción de microbasurales en Sector Millahue Itineto, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
20. Correo Electrónico del 28.08.20, remitido por Director del Depto. de Salud, Sr. Conrado Muñoz, sobre solicitud de lista de espera de pacientes con IC de endoscopía, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.

3b) Entrega Informe Final de Investigación Especial N°156 de 2020. Contraloría Regional.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se hizo entrega del Informe Final de Investigación Especial N°156 de 2020. Contraloría Regional vía correo electrónico, para conocimiento de todos los señores Concejales y que pasara a Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, saluda a los presente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

INFORME 1 y 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

INFORME 1 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

Tema: Modificaciones Presupuestarias

1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto - Adquisición de Bienes de Consumo para Asistencia Social M\$ 52.018.- (entregada el 18.08.20)

2. Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto - Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ni Ruka año 2020-2022. M\$ 37.800.- (entregada el 18.08.20)

3. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja - Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$ 2.432.- (entregada el 18.08.20)

4. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (entregada el 18.08.20)

5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.- (entregada el 18.08.20)

6. Presupuesto Municipal. Devolución de Fondos desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Proyecto “Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas”. M\$3.030.- (entregada el 18.08.20)

7. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”. M\$7.300.- (entregado 18.08.20)

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 9:48 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal don Alex Henríquez Araneda, preside la comisión.

2. Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez

3. Concejal don Pedro Vergara Manríquez

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges y la profesional de SECPLA doña Yenny Fonseca.

DESARROLLO

El concejal don Alex Henríquez Araneda preside la comisión, y procede a dar lectura a las modificaciones presupuestarias presentadas por la SECPLA y que se encuentran pendientes de aprobar en comisión. Posterior a esto los concejales presentes realizan las respectivas consultas relativas a cada modificación las cuales son respondidas y fundamentadas tanto por directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges como por la profesional de SECPLA doña Yenny Fonseca, según sea el caso.

Posterior a lo anteriormente señalado, los concejales presentes en esta comisión realizan en conjunto el análisis de cada Modificación Presupuestaria, señalando sus observaciones y solicitudes según corresponda en relación a los acuerdos tomados en la presente comisión.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes respecto a la materia presentada, la comisión acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto - Adquisición de Bienes de Consumo para Asistencia Social M\$ 52.018.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes, acuerdan mantener esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con las siguientes solicitudes de antecedentes y observaciones realizadas:

1.1. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario explicara través de un informe cuales son las actividades que se dejarán de realizar con la cuenta que disminuye del punto 1.6) de la Modificación Presupuestaria.

Programa "Centro Mapuche Remolino":

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>						<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$						
22	04	MATERIALES	DE	USO	Y	CONSUMO
4.356						
22		05		SERVICIOS		BÁSICOS
87						
						TO
TAL	4.443					

1.2. En relación al punto 1.10) de la modificación presupuestaria, cuenta de gastos que disminuye del programa "Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad", se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar cuanto es el saldo en presupuesto no ejecutado por concepto de arriendo de vehículos y como se generó.

1.3. Queda consignado en el presente informe como observación lo señalado por el concejal Pedro Vergara y apoyado por los concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, sobre el punto 1.11) de la modificación presupuestaria, cuenta de gastos que disminuye del programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo", quien solicita que este punto sea discutido por el pleno del concejo, considerando lo tratado en Comisión de Finanzas N°75 constituida el 25/08/2020, donde se discutió el financiamiento para el proyecto "Apoyo a Emprendedores de la Comuna de Padre Las Casas".

Programa "Centro de Emprendimiento Comercialización y Turismo"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>						<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$						
22	04	MATERIALES	DE	USO	Y	CONSUMO
850						
22		05		SERVICIOS		GENERALES
2.100						
22			09			ARRIENDOS
300						
22	07	PUBLICIDAD			Y	DIFUSIÓN
210						
TOTAL	3.460					

1.4. Queda consignado en el presente informe como observación lo indicado por el concejal Pedro Vergara, quien solicita sean discutidos por el pleno del concejo los recursos de las cuentas que disminuyen del programa "Centro Diurno del Adulto Mayor", sugiriendo sean reorientados a beneficio de los Adultos Mayores Rurales, quienes señala, le han manifestado su deseo de ser parte activa en la administración de los recursos como beneficiarios del programa.

Programa "Centro Diurno del Adulto Mayor"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>						<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$						
22	01	ALIMENTOS			Y	BEBIDAS
2.468						
22		05		SERVICIOS		BÁSICOS
500						
22		08		SERVICIOS		GENERALES
2.525						
TOTAL	5.493					

1.5) Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitaria explicar en detalle cómo se generaron los saldos que se están disminuyendo del programa "Biblioteca Municipal – Filial San Ramón".

Además, se consigna en el presente informe la observación realizada por la profesional de SECPLA Sra. Yenny Fonseca, quien señala un error de digitación en la el punto 1.15) de la Modificación Presupuestaria.

Programa "Biblioteca Municipal – Filial San Ramón".

Donde dice:

22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$ 280

Debe decir:

22 03 COMBUSTIBLES M\$ 280

2. Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto - Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ni Ruka año 2020-2022. M\$ 37.800.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes, acuerdan mantener esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con las siguientes solicitudes de antecedentes y observaciones realizadas:

2.1) Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe que detalle el funcionamiento del programa, personal a cargo y sus funciones, horario de atención, tipo de orientación y servicios que presta el programa a los usuarios, etc.

2.2) Se solicita copia del documento de ingreso al Municipio de los recursos del Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ni Ruka año 2020-2022.

3. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja - Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$ 2.432.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria. No obstante, lo anterior, se solicita lo siguiente:

3.1) Se solicita a la Secretaría de Planificación informar sobre el Saldo Final de Caja de la cuenta "35" del Presupuesto Cementerio Municipal 2020.

4. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes, acuerdan mantener esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con la siguiente solicitud de antecedentes realizada:

4.1) Se solicita informar en detalle qué tipo de publicación y tipo de notificación que se realizará en el Diario Austral con esta Modificación Presupuestaria.

5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria. No obstante, lo anterior, se solicita lo siguiente:

5.1) Se solicita a la Dirección de Control Interno, emitir informe en el cual aclare, cual es el sustento legal o qué criterio de juricidad aplica al exigir y/o requerir Informes sociales a las personas jurídicas son beneficiarias de una ayuda social comprada con recursos de una subvención municipal extraordinaria.

Este informe social, se estaría solicitando a todas las organizaciones funcionales, territoriales, o comunidades indígenas que han postulados a subvenciones municipales y entregaran ayudas sociales obtenidas a sus socios y/o vecinos mediante subvenciones municipales en el contexto de pandemia Covid-19.

6. Presupuesto Municipal. Devolución de Fondos desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Proyecto "Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas". M\$3.030.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria. No obstante, lo anterior, se solicita lo siguiente:

6.1) Se solicita a la Secretaría de Planificación informar el por qué no se solicitó a la SUBDERE reasignar los recursos para la contratación del mejoramiento de otras calzadas.

7. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto "Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas". M\$7.300.- (entregado 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece el trabajo realizado en la Comisión de Administración y Finanzas presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez, y realiza consultas respecto si los señores tienen algunas observaciones en relación a la materia, para poder posteriormente someterla a votación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y agradece el trabajo que se llevó a cabo el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la Comisión de Administración y Finanzas en conjunto con los señores Concejales que participaron de esta reunión, en donde además justifica su inasistencia, dado a motivos personales por lo cual no pudo participar de la reunión de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes se suma a los agradecimientos a los señores Concejales respecto del trabajo que ser realizo en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, en donde señala que también comparte las aprehensiones referente a algunas modificaciones presupuestarias, en relación a la forma en que se están obteniendo los recursos para complementar las

cuentas en apoyo a las ayudas sociales, por lo cual indica que votara la materia de manera favorable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión Administración y Finanzas N°76 Nro. 1 de fecha 26.08.2020, sobre Modificaciones Presupuestarias: 1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto - Adquisición de Bienes de Consumo para Asistencia Social M\$ 52.018.- (entregada el 18.08.20); 2. Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto - Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022. M\$ 37.800.- (entregada el 18.08.20); 3. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja - Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$ 2.432.- (entregada el 18.08.20); 4. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (entregada el 18.08.20); 5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.- (entregada el 18.08.20); 6. Presupuesto Municipal. Devolución de Fondos desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Proyecto “Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas”. M\$3.030.- (entregada el 18.08.20); y, 7. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”. M\$7.300.- (entregado 18.08.20)

INFORME 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

INFORME 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

Tema

1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020.

2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 9:48 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal don Alex Henríquez Araneda, preside la comisión.
2. Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
3. Concejal don Pedro Vergara Manríquez

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges y la profesional de DIDECO Sra. Daniela Moya.

DESARROLLO

El concejal don Alex Henriquez Araneda preside la comisión, da la palabra a la profesional de DIDECO Sra. Daniela Moya, quien procede a dar lectura de las Subvenciones presentadas en Sesión Ordinaria N°135 del martes 18 de agosto de 2020.

Posterior a lo anteriormente señalado, los concejales presentes en esta comisión realizan en conjunto el análisis de la información entregada determinando los acuerdos para cada una de ellas.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes respecto a la materia presentada, la comisión acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

- 1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020.

Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1. Organización: Comité Pequeños Agricultores Cultrunko Alto

Nombre del Proyecto	N° Beneficiarios	Monto \$	Destino de los Recursos
Artesanía en Lana Blanca y en Colores	11	500.000	Lana hilada blanca y color

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.2. Organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II

Nombre del Proyecto	N° Beneficiarios	Monto \$	Destino de los Recursos
Costureando con Amor	16	500.000	Máquina de Coser y telas de diferentes colores

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.3. Organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco

Nombre del Proyecto	N° Beneficiarios	Monto \$	Destino de los Recursos
Adquisición de Lana Hilada para la Confección de Textilería Mapuche	13	500.000	Adquisición Lana Hilada 2 hebras

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.4. Organización: Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural Padre Las Casas

Nombre del Proyecto	N° Beneficiarios	Monto \$	Destino de los Recursos
Implementación Equipo de Radiocomunicación Base	135 Socios	1.217.520	Adquisición Equipo de Radiocomunicación, 1 fuente de poder, 1 brazo metálico, 1 antena, 1 batería respaldo, cable coaxial e instalación de equipo. Complementario a proyecto aprobado en sesión N°134 del 11/08/2020 "Implementando las Juntas de Vigilancia Rural"

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.4. Organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco

Nombre del Proyecto	N° Beneficiarios	Monto \$	Destino de los Recursos
Financiamiento para Cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas	PLC	38.000.000	Gastos operacionales, remuneraciones 4 cuarteros para la comuna. Gastos de inversión (combustible, mantención de material mayor y menor)

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal "Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas". Proyecto "Atención Podológica a Pacientes Diabéticos año 2020. D.A. 689 -A de fecha 19 de marzo de 2020". Monto Original \$2.000.000.-

Original:

40 atenciones podológicas mensuales (Debido a la contingencia sanitaria y al debido resguardo de las normas sanitarias, no ha sido posible efectuar todas las atenciones planificadas).

Modificación:

Atención Domiciliaria a 14 pacientes, con un total de 21 atenciones domiciliarias, de los cuales 7 usuarios (los más complejos) requerirán dos atenciones. Saldo Total: \$315.000.-

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Modificación de la Subvención al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas".

Siendo las 11:43 hrs. se da por finalizada la comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación INFORME 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020. Tema 1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020 - 2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización Informe 2 Comisión Administración y Finanzas N°76 de Fecha 26.08.2020; Tema 1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020 - 2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.

Comisión de Administración y Finanzas N° 77 25.08.2020.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°77 DE FECHA 25.08.2020.

Materia:

- Fiscalización Entrega Ayuda Social en Combustible Pellet.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:52 horas, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión
2. Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda
3. Concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez
4. Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez

Además, se cuenta con la presencia del Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario y la encargada del Programa Adulto Mayor, Srta. Macarena Cox.

DESARROLLO:

La concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, quien preside la comisión, da inicio a reunión e informa los motivos que la convocan.

Dentro de los antecedentes señalados hace presente que la principal razón para constituir esta comisión de finanzas se debe a varias llamadas por parte de usuarios que recibieron los concejales que se encuentran hoy presentes, las cuales denunciaban irregularidades en el proceso de notificación y entrega de pellet como ayuda social por parte del municipio. Específicamente denunciaron la filtración del listado de beneficiados, los cuales fueron contactados por un concejal de la comuna para notificar la entrega de la ayuda. Indica que durante esa jornada se encontraba participando de una Comisión Rural en terreno acompañada de los concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, quienes, luego de terminar la comisión rural, acuden al recinto donde el Municipio estaba haciendo entrega de ayuda social en pellet a objeto de verificar in situ como se estaba llevando a cabo el proceso.

Toma la palabra la directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges, quien informa a los concejales presentes como se llevó a cabo el proceso, indicando que la profesional Srta. Macarena Cox es quien estuvo a cargo de generar la nómina de beneficiados, y el profesional de Sr. Antonio Queupumil estuvo a cargo de la entrega de la ayuda en combustible pellet.

El administrador Municipal Sr. Pablo Vera, hace presente que la Sra. Carmen Klagges le informo por medio de un correo electrónico al Sr. Alcalde con copia a él, sobre de la visita realizada por los concejales al recinto municipal donde se estaba realizando la entrega de pellet. Señala, además, que desconoce cómo se generó la filtración del listado de beneficiados.

La encargada del Programa Adulto Mayor señala lo que aconteció el día jueves 20 de agosto informando que recibió por parte de un concejal de la comuna la solicitud de entrega de la nómina de usuarios que serían beneficiados con ayuda en combustible pellet. Señala que ella consultó a la directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges sobre este requerimiento, pero que no esperó su respuesta e hizo entrega de la nómina al concejal Sr. Raúl Henríquez, quien señaló que lo necesitaba de manera urgente antes del mediodía.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que a su parecer se requiere ordenar las ideas y recabar la mayor cantidad de antecedentes para poder conocer realmente que pasó y como se realizó el proceso, por lo que pide a la Dirección de Desarrollo Comunitario haga llegar la mayor cantidad de antecedentes que se tengan a objeto de aclarar la situación.

La presidenta de la comisión, concejala Sra. Evelyn Mora, hace presente su intención de solicitar una Investigación Sumaria respecto al proceso de notificación y entrega de ayuda social en Pellet, debido a que a su parecer el proceso se encuentra viciado. Por otra parte, requiere se informe a esta comisión como se generó el proceso administrativo para el trato directo de la compra de Pellet.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se requiere conocer cómo se generó el proceso desde la elaboración de las nóminas hasta la entrega de la ayuda. Además, se requiere saber cómo se generaron las llamadas desde los teléfonos municipales y conocer en detalle quien entregó la información al concejal que lo requirió, cómo fue solicitada y por qué medio se le hizo llegar. Además, sugiere a la comisión solicitar una audiencia con el Contralor Regional a objeto de exponer los antecedentes y que éste realice un pronunciamiento sobre la materia.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia, conformada por los concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, y la concejala Sra. Evelyn Mora, quien la preside, acuerdan solicitar los siguientes antecedentes en relación a la materia expuesta:

1. Se solicita copia del Ingreso a Bodega de la donación recibida por el municipio de 84 bolsas de pellet.
2. Se solicita copia del Ingreso a Bodega y el destino que se le dio a la estufa que fue donada por parte de la Empresa Yunque.
3. Se solicita copia de la nómina de usuarios que fueron beneficiados con ayuda social en Pellet.
4. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe que indique como se generó el proceso de notificación a los beneficiados con la ayuda en combustible pellet, indicar quién estuvo a cargo de la notificación y señalar cómo y en qué contexto se generó la entrega de la nómina de los beneficiados al concejal que lo requirió.

5. Se solicita un informe en detalle de la fecha de adquisición, ingreso a bodega y entrega de pellet que fue adquirido por el municipio a través de un trato directo.
 6. Se solicita copia del "Trato Directo" efectuado por el Municipio para la adquisición de Pellet.
 7. Se solicita gestionar audiencia con el Contralor Regional (audiencia que ya fue solicitada con fecha 28/08/2020).

Siendo las 12:23 hrs., la concejala Sra. Evelyn Mora da por finalizada la comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que a pesar de no haber participado en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas N° 77 de fecha 25.08.2020, agradece el trabajo realizado y por el hecho de estar en conocimiento de esta materia está dispuesto a votar favorablemente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que agradece y está de acuerdo con los temas que se analizaron y resolvieron en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, del cual no puedo participar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de la Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, el Sr. Jaime Catriel con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, quien no estuvo presente en la reunión de comisión, INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°75 DE FECHA 25.08.2020, Materia: - Fiscalización Entrega Ayuda Social en Combustible Pellet, por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 4c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020. (Sesión del 18.08.20).**

4c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020. (Sesión del 18.08.20)

- 1) Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto.
- 2) Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II.
- 3) Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco.
- 4) Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- 5) Unión Comunal Juntas de Vigilancia Rural de Padre Las Casas.

La Sra. Daniela Moya, Encargada el Programa de Subvenciones Municipales, expone.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Su	lte	As					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto	Artesanía en lana blanca en colores	11	500.000.-	Lana hilada blanca y color.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización subvención extraordinaria, para la organización Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, proyecto Artesanía en lana blanca en colores, para 11 beneficiarios por un monto de \$500.000.-

(quinientos mil pesos), con destino de los recursos para adquisición de Lana hilada blanca y color.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Su bt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II.	Costureando con amor.	16	500.000.-	Máquina de coser y telas diferentes colores.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización subvención extraordinaria, para la organización Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II, proyecto Costureando con amor, para 16 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para adquisición de Máquina de coser y telas diferentes colores.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Su bt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco	Adquisición de lana hilada para la confección de textilera mapuche.	13	500.000.-	Adquisición de lana hilada dos hebras.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención extraordinaria, para la organización Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco, proyecto Adquisición de lana hilada para la confección de textilera mapuche, para 13 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para Adquisición de lana hilada dos hebras.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Su bt	Item	Asig					
24	01	004	Cuerpo de Bomberos de Temuco	Financiamiento para cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas	PLC	38.000.000.-	Gastos operacionales, remuneraciones 4 cuarteles para la comuna. gastos de inversión (combustible, mantención de material mayor y menor)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención extraordinaria, para la organización Cuerpo de Bomberos de Temuco, proyecto Financiamiento para cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas, para PLC beneficiarios por un monto de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), con destino de los recursos para Gastos operacionales, remuneraciones 4 cuarteles apara la comuna. Gastos de inversión (combustible, mantención de material mayor y menor).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Su bt	lte m	Asi g					
24	01	004	Unión Comunal Juntas de Vigilancia Rural de Padre Las Casas.	Implementación Equipo de radiocomunicaciones Base	135 socios	1.217.520 .-	Adquisición Equipo de Radiocomunicaciones, 1 fuente de poder, 1brazo metálico, 1 antena, 1 batería respaldo, cable coaxial e instalación de equipo complementario a proyecto aprobado en sesión 134 de 11.08.2020 denominado "Implementado las Juntas de Vigilancias Rural".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención extraordinaria, para la organización Unión Comunal Juntas de Vigilancia Rural de Padre Las Casas, proyecto Implementación Equipo de radiocomunicaciones Base, para beneficiarios 135 socios, por un monto de \$1.217.520.- con destino de los recursos para Adquisición Equipo de Radiocomunicaciones, 1 fuente de poder, 1brazo metálico, 1 antena, 1 batería respaldo, cable coaxial e instalación de equipo complementario a proyecto aprobado en sesión 134 de 11.08.2020 denominado "Implementado las Juntas de Vigilancias Rural".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 4b) Modificaciones Presupuestarias. (Sesión del 18.08.20)**

4b) Modificaciones Presupuestarias. (Sesión del 18.08.20)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Bienes y Consumo para Asistencia Social. M\$52.018.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes de consumo para asistencia social.

Se solicita reasignación en el presupuesto municipal para suplementar la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que iran en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en

necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de disponibilidades de programas de Dideco, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 298 de fecha 13.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa "Inclusión Comunal".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
500	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
1.500	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
2.500	
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS
2.100	

TOTAL 6.600

1.2 Programa "Oficina Municipal de Información Laboral - OMIL".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
200	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
150	

TOTAL 350

1.3 Programa "Asuntos Indígenas".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
410	

TOTAL 410

1.4 Programa Rural Mapuche - PRODERMA.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
600	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
1.500	

TOTAL 2.100

1.5 Programa "Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
1.072	

TOTAL 1.072

1.6 Programa "Centro Mapuche Remolino".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
4.356	
22 05	SERVICIOS BASICOS
87	

TOTAL 4.443

1.7 Programa "Apoyo a Talleres Laborales".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
<u>1.000</u>	

TOTAL 1.000

1.8 Programa "Apoyo a la Gestión de la Red Protección Social – Unidad de Subsidios".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
100	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>532</u>	

TOTAL 632

1.9 Programa "Ficha de Protección Social".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
500	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>300</u>	

TOTAL 800

1.10 Programa "Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>7.000</u>	

TOTAL 7.000

1.11 Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
850	
22 08	SERVICIOS GENERALES
2.100	
22 09	ARRIENDOS
300	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
<u>210</u>	

TOTAL 3.460

1.12 Programa "Centro Diurno del Adulto Mayor".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
2.468	
22 05	SERVICIOS BASICOS
500	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>2.525</u>	

TOTAL 5.493

1.13 Programa "Centro Atención Hijos Temporeras San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL
45	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>700</u>	

TOTAL 745

1.14 Programa "Comuna Mágica".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
8.500	
22 09	ARRIENDOS
<u>2.000</u>	

TOTAL 10.500

1.15 Programa "Biblioteca Municipal - Filial San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL
1.949	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
280	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
1.170	
22 05	SERVICIOS BASICOS
2.000	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
120	
22 08	SERVICIOS GENERALES
624	
24 01	AL SECTOR PRIVADO
70	
24 01 008	Premios y Otros
70	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS
200	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
<u>1.000</u>	

TOTAL 7.413

1.16 Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
24 01	AL SECTOR PRIVADO
52.018	
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales
<u>52.018</u>	

TOTAL 52.018

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas**

2) Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka Año 2020 – 2022. M\$37.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022

Se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a convenio con Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), del Programa SENAMA "Centro Diurno del Adulto

Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2020-2022)", aprobación otorgada a través de resolución N° 980 (25.06.20) por la suma de \$37.800.000 correspondiente a ejecución año 2020, el convenio total es por la suma de \$91.800.000, según se indica:

- Memorándum N° 300 de fecha 13.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 980 de fecha 25.06.20 por la suma de \$91.800.000 de Senama con vigencia hasta el 30.06.22.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
<u>37.800</u>	

TOTAL 37.800

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa "Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL
34.685	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
1.250	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
<u>1.865</u>	

TOTAL 37.800

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores.

Se requiere reasignar presupuesto desde el programa "Adulto Mayor Rural" para entregar subvención a las organizaciones que se indican a continuación:

- Unión Comunal Adulto Mayor urbana M\$500.
- Unión Comunal Nueva generación M\$500.
- Unión Comunal Adultos Mayores Rurales M\$1.900.

Se adjunta:

- Memorándum N° 291 de fecha 05.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Adulto Mayor Rural"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.400
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>1.400</u>
	TOTAL	2.900

1.2. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.900

24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>2.900</u>
		TOTAL	2.900

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.-

- 4) Presupuesto Municipal – Devolución de Fondos desde SFC con Destino Obligado – Proyecto Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas. M\$3.030.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución de Fondos desde saldo Final de Caja con Destino Obligado – Proyecto “Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas”.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 “Devoluciones” por un monto de \$3.029.370, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto “Reparaciones de Emergencia Calzadas varias, Padre Las Casas”, Código Municipal 0392, según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	:	\$26.279.000
Ejecutado	:	<u>\$23.279.630</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$3.029.370

Se adjunta:

Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>3.030</u>
		TOTAL	3.030

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		<u>3.030</u>
		TOTAL	3.030

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Devolución de Fondos desde SFC con Destino Obligado – Proyecto Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas. M\$3.030.-

- 5) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC – Proyecto Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas. M\$7.300.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”.

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja de Libre Disposición para suplementar las cuentas correspondientes a la iniciativa Construcción Cierros Área Verde Villa

Las Araucarias, Padre Las Casas”, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, según se indica:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0440	MUN – “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”.	02	7.300
		TOTAL	7.300

- a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que

Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	Saldo Final de Caja	7.300
	TOTAL	7.300

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	7.300
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0440 – MUN – Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”.	7.300
	TOTAL	7.300

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto SFC – Proyecto Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas. M\$7.300.-

- 6) Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$2.432.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

Reasignar del Saldo Final de Caja – Contrato personal auxiliar para Cementerio.

Desde el Servicio de Cementerio, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar del saldo final de caja de libre disponibilidad recursos para la contratación de un funcionario auxiliar que colabore entre otras funciones, en control de acceso al recinto del cementerio, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 84 de fecha 12.08.20, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
M\$	
35	SALDO FINAL DE CAJA
2.432	

TOTAL 2.432

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
M\$	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES
<u>2.432</u>	

TOTAL 2.432

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio **Reasignar del Saldo Final de Caja – Contrato personal auxiliar para Cementerio, por la suma de M\$ 2.432.**

7) Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar publicaciones y notificaciones en el diario.

Desde el Servicio de Cementerio, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar del saldo final de caja de libre disponibilidad recursos para disponer de recursos para contratar servicios de publicación y notificaciones para la comunidad en el diario, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 80 de fecha 04.08.20, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
M\$	
35	SALDO FINAL DE CAJA
<u>350</u>	

TOTAL 350

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
M\$	
22 07	Servicios de Publicidad
<u>350</u>	

TOTAL 350

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6b) Solicitud Modificación Proyecto Subvención Club de Diabéticos Larga Vida. (Dideco).**

6. MATERIAS NUEVAS.

6b) Solicitud Modificación Proyecto Subvención Club de Diabéticos Larga Vida. (Dideco)

Decreto/Fecha	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
“Club de diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas” D.A.689-A de fecha 19 de Marzo de 2020.	“Atención podológica a pacientes diabéticos año 2020”	Monto: \$2.000.000.-	Original: 40 atenciones podológicas mensuales, debido a la contingencia sanitaria, no ha sido posible efectuar todas las atenciones planificadas. modificación: Atención Domiciliaria a 14 pacientes, con un total de 21 atenciones domiciliarias, de los cuales 7 usuarias, los más complejos, requieren dos atenciones. Saldo Total \$315.000.- Total Atenciones \$21.- Valor Atención \$15.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización Modificación Proyecto Subvención Club de Diabéticos Larga Vida, proyecto “Atención podológica a pacientes diabéticos año 2020” – monto \$2.000.000.- MODIFICACIÓN. Original: 40 atenciones podológicas mensuales, debido a la contingencia sanitaria, no ha sido posible efectuar todas las atenciones planificadas; Modificación: Atención Domiciliaria a 14 pacientes, con un total de 21 atenciones domiciliarias, de los cuales 7 usuarias, los más complejos, requieren dos atenciones, Saldo Total \$315.000.- Total Atenciones \$21.- Valor Atención \$15.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución de Fondos – Rendición Programa “Habitabilidad 2018”.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 “Devoluciones” para realizar devolución de fondos a la Seremi de Desarrollo Social y Familia correspondiente a rendición de saldos del programa “Habitabilidad 2018” por la suma de \$393.647, según se indica:

Monto Transferido desde JUNAEB	:	\$60.516.236
Ejecutado	:	\$60.122.589
Saldo a Reintegrar	:	\$393.647

Se adjunta:

Memorándum N° 316 de fecha 24.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	394
	TOTAL	394

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	394
	TOTAL	394

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación de presupuesto – Adquisición de Programa “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.04.012 para la adquisición de materiales de construcción como planchas de zinc, malla, clavos, etc.....lo que se financiará con reasignación interna del programa de la Seremi de Desarrollo Social y Familia “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 311 de fecha 21.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>168</u>
	TOTAL	168

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>168</u>
	TOTAL	168

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación de presupuesto – Servicios de impresión del Programa “Habilidades para la Vida I”.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.07.002 para servicios de impresión, lo que se financiará con reasignación interna del programa de la JUNAEB “Habilidades para la Vida I”, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 315 de fecha 24.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.2. Programa “Habilidades para la Vida I”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>200</u>
	TOTAL	500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>500</u>
	TOTAL	500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena y Club Deportivo.**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar las cuentas relacionadas con la entrega de subvención a las organizaciones que se indican a continuación:

- Comunidad Indígena Blanco Pichuman M\$700.
- Club Deportivo Población Meza M\$1.080.

Se adjunta:

- Memorándum N° 322 de fecha 25.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.780
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.780</u>
	TOTAL	1.780

1.2. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	700
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>700</u>
	TOTAL	700

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.080
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.080</u>
	TOTAL	1.080

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum consulta si es factible pasar ahora estas modificaciones dado la importancia que tiene para el club deportivo y la de celebración de Fiestas Patrias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que está de acuerdo y no tiene inconveniente en votar favorablemente sobre todo la modificación de Contratación Presentación Artística para Fiestas Patrias en Programa “Días Conmemorativos” y la subvención para el club deportivo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tiene inconveniente en aprobar la materia ya que es patrocinante del Club Deportivo Meza.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que está de acuerdo en votar la modificación presupuestaria del Subvención a Comunidad Indígena y Club Deportivo y Modificación Presupuestaria Contratación Presentación Artística para Fiestas Patrias en Programa “Días Conmemorativos”.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, señala que esto corresponde a una modificación presupuestaria no el proyecto de subvención.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Comunidad Indígena y Club Deportivo, por un monto de M\$1.080.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratación Presentación Artística para Fiestas Patrias en Programa “Días Conmemorativos”.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.11.999 Contratar Conjunto Folclórico, teniendo en cuenta que nuestro Municipio y en virtud de la Pandemia que nos afecta, y con el afán de continuar con todos los cuidados y medidas preventivas correspondientes para nuestros vecinos, encontrándonos como comuna en la etapa 4 de desconfinamiento, lo que nos imposibilita a realizar actividades, masivas en espacios abiertos, se ha determinado suspender nuestras tradicionales actividades, como la Inauguración de ramadas en el sector de Metrenco, desfiles de Fiestas Patrias en sector San Ramón, Metrenco y Padre Las Casas, para cumplir con lo normado según instrucciones Ministeriales, y se ha determinado realizar actividades vía Online. Se presentará un Conjunto Folclórico con cuerpo de baile en un concierto para la comunidad Padrelascasina, con una duración de una hora y media, quienes interpretaran y mostraran bailes de distintas zonas del País, incluyendo nuestra danza Nacional, presentación que se difundirá en las distintas redes sociales de la Municipalidad (facebook, Instagram, Youtube, etc), los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre, con el objetivo de incentivar a que la comunidad Padrelascasina, festeje nuestras Fiestas Patrias desde su hogar, actividad con la cual mantendremos vivas nuestras tradiciones en éste momento especial, la indicada modificación se financiará con reasignaciones internas del Programa “Días Conmemorativos”, como se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 5 de fecha 26.08.20, de Oficina de Gabinete
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1. Programa “Días Conmemorativos”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	380
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	70
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60
24 01	AL SECTOR PRIVADO	300
24 01008	Premios y Otros	300
	TOTAL	1.310

1.2. Programa “Días Conmemorativos”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.310
	TOTAL	1.310

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le parece bien que se puedan generar estas instancias, dado a las condiciones en que se encuentran como país, donde lamenta que las actividades que se realizaban normalmente como comuna no se puedan llevar a cabo, pero además personalmente cree que esta modificación colabora bastante para fomentar la cultura en el cual las organizaciones puedan ser partícipe de esta actividad, por tanto está de acuerdo en apoyar esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que es importante mantener las tradiciones, en donde se está viviendo días muy difíciles para la comunidad, donde espera más adelante el poder celebrar el propio aniversario de la Municipalidad de Padre Las Casas, por lo cual está plenamente de acuerdo en apoyar la modificación presupuestaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de que grupos se irán a contratar y sobre el monto de las contrataciones, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratación Presentación Artística para Fiestas Patrias en Programa “Días Conmemorativos”, por un monto de M\$1.310.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Fondos – Adquisición equipos computacionales e insumos para establecimientos de educación con fondos SEP.

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar en el presupuesto de gastos fondos

para la adquisición de equipos computacionales como notebook y Tablet, equipamiento e insumos varios como cargadores, bolsos y fundas para los equipos, para los establecimientos Metrenco, Lenfuen, Nirrimapu, Fundo Maquehue y Truf Truf, con financiamiento fondos SEP, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 333, de fecha 19.08.20, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Fondos SEP

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>39.000</u>	
	TOTAL

39.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
1.000	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
<u>38.000</u>	
	TO

TAL 39.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

6c) **Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas”, ID N° 2548-23-LP20. (Depto. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entrada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta”.

Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Publica N° 48/2020, “Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas” que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 12 de agosto 2020, se adjudicaría el oferente Pharma Investi de Chile S.A.

CONVENIO PROGRAMA RESOLUTVIDAD EN APS - AÑO 2020

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar con el oferente Pharma Investi de

Chile S.A., RUT N° 94.544.000-7, con domicilio en Av. Andrés Bello N° 1495 de la comuna de Providencia - Santiago, quien de acuerdo al Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 48/2020 "Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas", de fecha 12 de agosto de 2020, sería la empresa adjudicada.

Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS año 2020, que financia el siguiente componente:

Convenio Resolutividad en APS

Componente : Especialidades Ambulatorias

Sub Componente : UAPO

Para la ejecución de las acciones contempladas en el subcomponente nominada y, en cumplimiento a la normativa vigente sobre compras públicas, la Municipalidad de Padre Las Casas licitó los servicios contemplados en los Convenios mediante la Propuesta Pública N° 48/2020, ID N° 2548-23-LP20, denominada "Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas", para la contratación de dicho componente.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 12 de agosto de 2020, la empresa que se adjudica los servicios es Pharma Investi de Chile S.A., Rut: 94.544.000-7, con la siguiente especificación:

Especificaciones del Proveedor	Cantidad.	Monto Total. -
CAMARA NO MIDRIATICA MODELO VISUCAM 224 MARCA ZEISS	1	25.025.462.-
CAMPIMETRO MODELO HFA 850 MARCA:ZEISS	1	32.759.153.-
	Monto Adjudicación	Total 57.784.615.-

Los socios que constituyen la sociedad son:

Georg Karl Rohleder Hasslinger de nacionalidad alemana.

Orlando Dovat Mela de nacionalidad uruguaya.

Por lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la con la empresa Pharma Investi de Chile S.A., Rut: 94.544.000-7, con domicilio en Av. Andrés Bello N° 1495 de la comuna de Providencia - Santiago, la Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Contrato Superior a 500 UTM para "Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas", ID N° 2548-23-LP20, con la con la empresa Pharma Investi de Chile S.A., Rut: 94.544.000-7, con domicilio en Av. Andrés Bello N° 1495 de la comuna de Providencia - Santiago, la Adquisición de Equipos Oftalmológicos para la UAPO de Padre Las Casas.

6d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entrada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Pública N° 46/2020 "Contratación Servicio de Aseo para el SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad), dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", ID N° 2548-25-LP20

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra de: la ley N° 18,695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato con el oferente HIGIENE AUSTRAL, SpA, RUT N° 77.034.525-1; con domicilio en Guillermo Lopetegui 44 ciudad: de

Puerto Montt, quien de acuerdo al Acta de Proposición Propuesta Pública N° 46/2020 "Contratación Servicio de Aseo para el SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad), dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", .ID N° 2548-25-LP20, de fecha 25 de agosto de 2020, sería la empresa adjudicada.

El costo de esta contratación es de \$30.776.970.- (treinta millones setecientos setenta y seis mil novecientos setenta pesos), impuestos incluidos, desde el 09 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, ordena ser aprobada por el Concejo.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 25 de agosto de 2020, la empresa que se adjudica el Servicio de Aseo para el SAR es HIGIENE AUSTRAL SpA, RUT N° 77.034.525-1. Cabe señalar que el Acta de Proposición informa que esta contratación es por 5 meses por un valor total de \$41,590.500, esto es porque originalmente la propuesta incluía el servicio desde el mes de agosto de 2020. Sin embargo, observando que la fecha de cierre de la licitación era el día 30 de julio de 2020, se estimó pertinente postergar por 1 mes el inicio. Ahora bien, considerando que la presente Minuta sería revisada por el Concejo el día 01 de septiembre de 2020, se determinó que era prudente dejar como fecha de inicio del servicio el día. 09: de septiembre de 2020, por lo que finalmente el monto a contratar será de \$30.776.970.-

La sociedad está constituida y representada por Nicolás Eduardo Araya Toledo, RUT 16.957.764-1.

Junto con lo informado, se solicita autorización para realizar 1 prórroga del contrato por un plazo máximo de 12 meses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Espaciales, de la Propuesta Pública N° 45/2020, lo que excede el periodo Alcaldicio.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para la suscripción del contrato indicado.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que se adjuntó a la minuta acta de proposición de la referida propuesta. -

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que encuentra que el valor del servicio de aseo es muy alto.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone pasar la materia para trabajo de Comisión de Salud, para obtener mayores antecedentes

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto de cuando se comenzará a realizar el servicio de aseo, y sobre si existe la posibilidad de que las personas que estén trabajando actualmente con la empresa puedan seguir llevando a cabo el servicio, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que está de acuerdo en que la materia se pueda someter a votación en esta sesión de Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto de las empresas que actualmente están prestando el servicio de aseo, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que por su parte es de la idea de que si el Presidente Concejal Sr. Pedro Vergara, de la Comisión de Salud, desea dejar la materia pendiente para trabajo en reunión de comisión, por su parte está de acuerdo con esa propuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que por mayoría esta materia queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.**

6e) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa de Auxiliar. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entrada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Pública N° 22/2020, "Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas" que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 25 de agosto 2020, se adjudicaría el oferente Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA. ID 2548-19-LE20

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar con el oferente Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA., RUT N° 76.921.865- 3, con domicilio en Avenida San Martín N° 01845 oficina 2 de la ciudad de Temuco, quien de acuerdo al Acta de Proposición y la Propuesta Pública N° 22/2020 "Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas", ID 2548-19- LE20, de fecha 25 de agosto de 2020, sería la empresa adjudicada.

El costo de esta contratación es de \$28.188.096.- (veintiocho millones ciento ochenta y ocho mil noventa y seis pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de las obras de 50 días corridos contados desde la entrega de terreno respectiva, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indica, ordena ser aprobada por el Concejo Municipal.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 25 de agosto de 2020, la empresa que se adjudica los servicios es Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA., RUT N° 76.921.865-3, con la siguiente especificación:

Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Plazo de Ejecución	Total con IVA
Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas	\$ 23.687.476.-	50 días corridos	\$ 28.188.096.-
Monto Adjudicación	\$ 28.188.096.-		

La sociedad está constituida y representada por Elizabeth Lorena Lueyza Peña RUT: 11.392.549-3. Lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18,695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la con la empresa Servicios integrales de Construcción La Hacienda SpA., ROT N° 76.921.866-3, con domicilio en Avenida. San Martín N° 01845 oficina 2 de la ciudad de Temuco, el Servicio de Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo en Comisión de Salud.**

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM, con Consultor Boris Ulloa Huilcamán, para Ejecución Programa Habitabilidad. (Dideco)

La Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, proporciona información mediante minuta explicativa, entrada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PARA CONCEJO MUNICIPAL.

*Dirección: Desarrollo Comunitario.
Directora (S): Carmen Klagges Lopez
Nombre Programa: Programa Habitabilidad.
Presupuesto Programa: \$50.650.075.- IVA Incluido, Recursos Ministerio de Desarrollo Social
Responsable Programa: Carmen Klagges Lopez, DIDECO (S).
Coordinadora: Carmen Gloria Quidel Mariano, Asistente Social.*

Objetivo General: Potenciar las posibilidades oportunidades de Desarrollo, Inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema Seguridades y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.

Generalidad del Programa: El Programa Habitabilidad, busca aportar al Mejoramiento de la calidad de vida de algunas familias adscritas al Sistema Seguridades y Oportunidades, a través del cumplimiento de una o más condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad establecidas en los Programas: Familias y Vínculos. Estas condiciones corresponden a las instalaciones básicas, sanitarias y eléctricas (HB 3,4 Y 5), mejoramiento y reparación de viviendas (HB6 Y 7) y Equipamiento (H138 y H39).

Resumen del Trato Directo: Que, en el Marco de protocolo de catástrofe, debido a la emergencia de Coronavirus y como consecuencia de la crisis sanitaria, se retrasó el proceso de elaboración de propuestas técnicas, dado que los diagnósticos se comenzaron a elaborar entre los meses de febrero y marzo del año 2020, ante lo cual posteriormente hubo que diagnosticar a otras familias, puesto que no se cumplía con los requisitos exigidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en relación a /a meta de las soluciones técnicas; Por consiguiente, se efectuaron más visitas domiciliarias las cuales estaban restringidas, lo que fue más complejo finalizar el proceso.

Por la tanto, debido a la urgencia de la ejecución del programa en referencia dado que finaliza el 12 de diciembre del año 2020, es necesario hacer el proceso de adquisición del servicio más rápido y eficaz.

Cabe hacer presente que, el Consultor don Boris Ulloa Huilcarnan Rut: 13.963.756-9, cumple con las exigencias establecidas en los Términos Técnicos Administrativos de Referencia y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible para la ejecución, \$50.650.075.- I.V.A. incluido.

Se adjunta nómina de beneficiarios/as, del presente periodo y su inversión.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico clarifica que la solicitud que está realizando la Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, es la autorización para suscribir el contrato y no el trato directo, ya que el trato directo se tramita la semana pasada el cual se número y se encuentra adjunto a los documentos que se remitieron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le gustaría tener una evaluación respecto a la materialidad de las viviendas que se han construido, por lo cual le interesa que la Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad pueda informar referente de ese tema.

La Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que ha solicitado el calendario de entrega de las viviendas a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), para poder ir a visitar este tema .

La Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que nunca ha participado de la entrega de las viviendas, por lo cual solicita que la Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, pueda evacuar la información respecto del calendario de entrega de vivienda a la Sra. Karin Silva, Secretaria de los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de si las invitaciones han sido cursadas a través de correo electrónico y/o memorándums, las cuales son atendidas por la Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, indica que las invitaciones son remitidas de manera inmediata por correo electrónico

para conocimiento de los Concejales, por lo cual revisara la fecha en que estos fueron enviados.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita un informe con direcciones para poder realizar una visita a las viviendas que han sido mejoradas por parte del programa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y además señala que reconoce el trabajo que ha hecho durante mucho tiempo la Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, y la dedicación y compromiso, donde también indica que las invitaciones han sido enviadas a las casillas de los correos electrónicos institucionales de todos los señores Concejales, asimismo valora el trabajo que ha llevado a cabo la profesional referente al Programa Habitabilidad y comparte la inquietud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sobre que es necesario tener un informe el cual pueda ser consolidado de todo lo que se ha entregado en cuanto a las ayudas, por lo tanto está de acuerdo en aprobar la materia el día de hoy no obstante a ser materia nueva.

El Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que todas las invitaciones han sido cursadas a todos los concejales a través de los correos electrónicos y solicita a Secretaria Municipal poder revisar esta materia y aclararla por favor

La Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, proporciona información respecto de la materia a los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que cambia su voto en contra y que está de acuerdo en poder aprobar la materia estando a la espera de la información solicitada a la Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad.

El Sr. Raúl Henríquez que preside no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Contrato Superior a 500 UTM, con Consultor Boris Ulloa Huilcamán, para Ejecución Programa Habitabilidad, debido a la urgencia de la ejecución del programa en referencia dado que finaliza el 12 de diciembre del año 2020, con un monto para la ejecución, \$50.650.075.- I.V.A. incluido.

6g) Solicitud de Regularización Autorización de Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM. (Dideco) Secretaría Municipal

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°323/2020, "ADQUISICIÓN DE AUMENTOS PARA 1303 CAJAS DE AYUDA SOCIAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1303 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-618-CM20, por un monto de 42.739.703 (Cuarenta y dos millones, setecientos treinta y nueve mil setecientos tres pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141,693-6,

Se solicita al Concejo Municipal aprobar y regularizar la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1303 CAJAS DE AYUDA SOCIAL por medio de Convenio Marco con el Proveedor antes señalado. Dichas Cajas de alimentos son entregadas a los usuarios de la comuna que presentan una vulnerabilidad social, previa evaluación con profesionales del área social de la Municipalidad de Padre las Casas.

Se adjunta: Orden de compra, Pre Obligación y Solicitud de Pedido.

MINUTA N°324/ 2020 -ADQUISICION DE AUMENTOS PARA 1000 CAJAS DE AYUDA SOCIAL"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1000 CAJAS DE AYUDA SOCIAL" N° de orden de compra 2546-609-Clv120, por un monto de \$33.208.000 (Treinta y tres millones, doscientos ocho mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA" RUT 76.231.391-K.

Se solicita al Concejo Municipal aprobar y regularizar la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1000 CAJAS DE AYUDA SOCIAL por medio de Convenio Marco con el Proveedor antes señalado, Dichas Cajas de alimentos son entregadas a los usuarios de la comuna que presentan una vulnerabilidad social previa evaluación con profesionales del área social de la Municipalidad de Padre las Casas.

Se adjunta: Orden de compra, Pre Obligación y Solicitud de Pedido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) por haber expuesto los tratos directos, de los cuales solicita a este Concejo Municipal la aprobación para poder regularizarlos, donde por vía administrativa corresponde en materia constitucional al Concejo Municipal tomar conocimiento y aprobar la materia en aquellos contratos que han excedido las 500 UTM, sin perjuicio de aquellos que no han sido notificados y que además son de un monto mínimo e inferior a las 500 UTM de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero sin embargo considera pertinente poder realizar una reunión de comisión y que se hagan entrega de los antecedentes de todos los tratos directos que han suscrito por parte de la Administración Municipal a la fecha del día de hoy para ir tomando conocimiento de todos los tratos directos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), indica respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, clarifica que no se trata de "Tratos Directos", ya que son adquisiciones a través de "Convenio Marco".

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que en honor a la transparencia se debería llevar por parte de este Concejo Municipal el tener al menos los tratos directos que se han suscritos entre a la Municipalidad de Padre Las Casas en forma directa con los contribuyentes, por lo tanto, encuentra que de igual manera sería pertinente el poder generar una sola comisión durante una jornada de la mañana para análisis los "Tratos Directos" como lo que se han adquirido a través de "Convenio Marco" y los que exceden las 500 UTM.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señalando que este fue un acuerdo de concejo autorizar por la pandemia la adquisición por vía convenio marcos y después se pasaba por el concejo para regularizar.

El Concejal Raúl Henríquez que preside, señala que efectivamente se hizo un compromiso respecto de estas compras vía convenio marco, sin perjuicio de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, es importante transparentar este tema sobre todo con las ayudas sociales, y que sería oportuno el poder emitir un pronunciamiento respecto de esta materia, y asimismo sin perjuicio de las reuniones de comisiones en que se puedan revisar los procesos de compra, tratos directos etc.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece interesante el poder dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano, generar una visita, para ver las entregas que se han hecho por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la regularización es parte de un compromiso del Concejo Municipal, añade que es importante llevara a cabo las fiscalizaciones ya que quedan listados pendiente de poder resolver, también indica que está dispuesto en realizar una reunión de comisión.

El Concejal Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de las empresas que se mencionan en la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Raúl Henríquez deja constancia en acta respecto de la Sociedad "RAG SUR", por motivos profesionales asesora como abogado a uno se lo socios de esta sociedad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez, autorización de Regularización Contrataciones Realizadas por Convenio Marco, Superior a 500 UTM, la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1303 CAJAS DE AYUDA SOCIAL N° de orden de compra 2546-618-CM20, por un monto de 42.739.703 (Cuarenta y dos millones, setecientos treinta y nueve mil setecientos tres pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAG SUR SPA" RUT 76.141,693-6. Y la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA 1000 CAJAS DE AYUDA SOCIAL N° de orden de compra 2546-609-Clv120, por un monto de \$33.208.000 (Treinta y tres millones, doscientos ocho mil pesos), por medio de Convenio Marco con el Proveedor "EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA" RUT 76.231.391-K con las observaciones anteriores y por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel.

6h) Solicitud Autorización para Postular al Segundo Llamado de Proyectos, Conforme a lo Dispuesto por el Art. 71, Numeral 3°, del DS N° 27, Respecto de la Sede Social de Villa Esperanza. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN

Comuna Región Financiamiento

: Padre Las Casas. : Araucanía. : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En Sesión Ordinaria N° 131 del Concejo Municipal, realizada vía remota el martes 14 de julio de 2020, se aprobó autorizar compromiso del aporte del 10 % de 6 iniciativas para ser postuladas al segundo llamado del Serviu, Línea de Financiamiento Capítulo Primero del DS No 27.

Posteriormente en Sesión Ordinaria N° 135 del Concejo Municipal, realizada el martes 18 de agosto del año 2020, se aprobó autorizar el financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención de 6 iniciativas para ser postuladas al segundo llamado del Serviu, Línea de Financiamiento Capítulo Primero del DS N° 27.

Dentro de las 6 iniciativas postuladas, para el segundo llamado, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (Decreto Supremo N° 27) específicamente Capítulo 1" Proyectos para el equipamiento comunitario" se contempla el proyecto denominado " Mejoramiento Sede Social Villa Esperanza", de propiedad de este Municipio. El Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), solicita para seguir con el proceso de postulación y en virtud de lo señalado en el Título número II del párrafo III, Artículo 71 numeral 3 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: "Presentar la

autorización del propietario, del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal o de las entidades que corresponda, para realizar las obras incluidas, en el proyecto presentado, acreditando la propiedad mediante un certificado de Dominio Vigente.

Conforme a lo anterior, se solicita aprobar autorización del Alcalde con acuerdo del Concejo, para realizar las obras incluidas del siguiente proyecto:

N°	DESCRIPCIÓN INICIATIVA	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	Mejoramiento Sede Social Villa Esperanza	Junta de Vecinos Villa Esperanza

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar autorización para realización de obras en el proyecto antes mencionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Gatriel, autorización para Postular al Segundo Llamado de Proyectos, Conforme a lo Dispuesto por el Art. 71, Numeral 3°, del DS N° 27, Respecto de la Sede Social de Villa Esperanza.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla señala que desde el SERVIU han solicitado modificar respecto al Programa de Pavimentación Participativa, donde por parte del SERVIU debido a la pandemia, se hizo exclusiones referentes a ciertos montos que tendría que pagar la Municipalidad de Padre Las Casas por el convenio, lo cual se modificó, pero estas modificaciones están sin el acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que se agrega a la Tabla el Punto N° 6K) Modificación Convenio Serviu Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas, para Proyectos de Pavimentación.**

6k) Modificación Convenio Serviu Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas, para Proyectos de Pavimentación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: "APROBACION MODIFICACION CONVENIO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS."

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Municipal.

SECTORES Y BENEFICIARIOS:

Sector: Comuna Padre Las Casas
Beneficiarios: Vecino de la Comuna.

ANTECEDENTES:

Se solicita aprobación de concejo para, modificación convenio SERVIU Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas.

Proyectos de pavimentación Aprobados: Cultrún entre Aillacara y Lientur; Nihue entre G.B. De Ramberga y La Barra, Molco entre Sauzalito y Radal Mañil entre V. Alegre y Molco y Nueva Los Araucanos entre Vilumilla y Coñoepan

JUSTIFICACIÓN:

Debido a la crisis sanitaria del COVID-19 se eliminaron los aportes Municipales y del comité de pavimentación. Considerando solo aportes municipales por superación costo límite.

DESCRIPCIÓN:

Se disminuyó el aporte de M\$49.086 a M\$25.351.

El aporte a realizar corresponde al proyecto Nueva Los Araucanos, debido al cambio de postes y obras anexas. Los proyectos: Cultrún, Nihue y Molco; Mañil. No deben aportar.

FINANCIAMIENTO:

PROYECTO	MONTO
"APROBACION MODIFICACION CONVENIO SERVIU ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS"	M\$ 25.351.000.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la modificación de convenio SERVIU Araucanía y Municipalidad Padre Las Casas para proyectos de pavimentación.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Convenio Serviu Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas, para Proyectos de Pavimentación, Proyectos de pavimentación Aprobados: Cultrún entre Aillacara y Lientur; Nihue entre G.B. De Ramberga y La Barra, Molco entre Sauzalito y Radal Mañil entre V. Alegre y Molco y Nueva Los Araucanos entre Vilumilla y Coñoepan, por un monto de M\$25.351.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez da la palabra al Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

6i) Solicitud Autorización de Contrato Superior a 500 UTM, para Adquisición de Camión. (Calidad)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información mediante Memorándum N° 153/2020 del 26.08.2020, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

MEMORANDUM N° 153 /2020 DE FECHA 26.08.2020

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la adquisición vía Convenio Marco de Camión Chevrolet NPR doble cabina pick up año 2020, cuyo valor excede las 500 UTM y en cumplimiento a lo indicado en Art. 64 Letra f, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato materializado a través de Orden de Compra 19°2546-751-CM20, para la adquisición de camión para la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT. 91.502.000-3, por un monto total de \$31:66.656 Impuestos Incluidos, valor que incluye Inscripción, Seguro Obligatorio y Permiso de Circulación, logo municipal, barra anti-ciclista, carrocería plana, baliza de emergencia y traslado desde Santiago a la Comuna de Padre Las Casas, camión será destinado a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, unidad de Operaciones .

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que está de acuerdo en aprobar la materia ya que va en beneficio de todo el trabajo que realiza el Municipio y los trabajadores en terreno.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto de las Órdenes de Compras, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización para aprobar la suscripción del contrato materializado a través de Orden de Compra 19°2546-751-CM20, para la adquisición de camión para la Municipalidad de Padre Las Casas, con el oferente SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT. 91.502.000-3, por un monto total de \$31:66.656 Impuestos Incluidos, valor que incluye Inscripción, Seguro Obligatorio y Permiso de Circulación, logo municipal, barra anti-ciclista, carrocería plana, baliza de

emergencia y traslado desde Santiago a la Comuna de Padre Las Casas, camión será destinado a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

6j) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para "Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas, Padre Las Casas". (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N°37/2020

PROPUESTA PÚBLICA N° 37/2020: "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR LAS AZALEAS, PADRE LAS CASAS".

MERCADOPUBLICO: 2546-36-LP20.

Fecha de Publicación: 22.07.2020; a través del Portal mercadopublico.c1

Apertura Técnica y Económica: 13.08.2020

Presupuesto Disponible: \$68.254.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 05

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

> Eduardo Vallejos Solís Oferta

Aceptada.

> Unión Temporal de Proveedores Grupo Vidco Spa Oferta

Aceptada.

> Unión Temporal de Proveedores Claudio Andrés Otto Acuña Oferta Aceptada.

> Constructora Nelco Ltda. Oferta

Aceptada.

> Cristian Fabián Lagos Cuevas Construcción Y Sub. E.I.R.L. Oferta

Rechazada.

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	EDUARDO VALLEJOS SOLIS	\$66.882.463	100
2	UTP GRUPO VIDCO SPA	\$63.513.288	100
3	UTP CLAUDIO ANDRES ACUÑA	\$64.227.870	100
4	CONSTRUCTORA NELCO LTDA	\$67.484.018	100

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Unión Temporal de Proveedores Claudio Andrés Otto Acuña, cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°37/2020 "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR LAS AZALEAS, PADRE LAS CASAS", al oferente Unión Temporal de Proveedores Claudio Andrés Otto Acuña, por la suma de \$64.227.870.- (sesenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos setenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°177 de fecha 07 de febrero de 2020 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 07 de febrero de 2020, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR LAS AZALEAS, PADRE LAS CASAS"

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelaran de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la información proporcionada por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, y señala que le

interesa obtener una vez que se suscriba el contrato, la copia del decreto en donde se designe al funcionario como inspector técnico de las obras.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Contrato Superior a 500 UTM para “Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas, Padre Las Casas”, al oferente Unión Temporal de Proveedores Claudio Andrés Otto Acuña, por la suma de \$64.227.870.- (sesenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil ochocientos setenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N°177 de fecha 07 de febrero de 2020 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 07 de febrero de 2020, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO SECTOR LAS AZALEAS, PADRE LAS CASAS". El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

(Siendo las 11:25 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 11:48 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 4b) Modificaciones Presupuestarias. (Sesión del 18.08.20); 2) Presupuesto Municipal Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka Año 2020 – 2022. M\$37.800.-**

4b) Modificaciones Presupuestarias. (Sesión del 18.08.20)

2) Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka Año 2020 – 2022. M\$37.800.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche ÑiRuka año 2020-2022

Se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a convenio con Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), del Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2020-2022)”, aprobación otorgada a través de resolución N° 980 (25.06.20) por la suma de \$37.800.000 correspondiente a ejecución año 2020, el convenio total es por la suma de \$91.800.000, según se indica:

- Memorándum N° 300 de fecha 13.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- Solicitud de modificación

- Resolución N° 980 de fecha 25.06.20 por la suma de \$91.800.000 de Senama con vigencia hasta el 30.06.22.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA

M\$

05 03

37.800

DENOMINACIÓN

DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

TOTAL 37.800

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa “Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022”.

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	DENOMINACIÓN
M\$	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL
34.685	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
1.250	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
<u>1.865</u>	
TOTAL	37.800

El Concejal Sr. Pedro Vergara, proporciona información respecto de reclamos por parte de Adultos Mayores, ya que en programa no se atienden los llamados telefónicos, y al dirigirse de manera presencial no realizan una atención adecuada, por lo cual indica que está de acuerdo en votar la materia pero solicita que la Directora a cargo lleve a cabo una fiscalización de los funcionarios.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que exista una mayor rigurosidad respecto a lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, y que los encargados de Programas tengas mayor coordinación con la directora de la unidad.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), indica que se compromete a realizar, una supervisión más permanente en los programas que componen la Unidad de la Dideco, y entregar la información necesaria al Concejo Municipal para que pueda estar en conocimiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los Adultos Mayores desean participar de una audiencia pública para poder exponer sus inquietudes respecto de la atención del Programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, contextualiza que se requirió por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara, un Informe respecto de los tipos de atenciones quien se están realizando referente al Programa Centro Diurno, en donde al analizar entre los que se solicitó y se entregó se difiere un poco, en donde cree que quedo bien redactado lo que el Concejal Sr. Pedro Vergara, quiso explicar desde el punto de vista de sus facultades, además añade que en los antecedentes entregado no se señalan cierta información que se había requerido, (ubicación, teléfono de contacto).

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consulta en relación a la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), enviar minuta respecto de a los mismos antecedentes que requirieron en el Informe de Comisión, en el cual se señale claramente, nombre de la encargada del Programa Centro Diurno Comunitario, dirección, número telefónico, horarios de atención, y el listado de los usuarios que también hoy en día están participando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente a la Sra. Javiera Safirio, Encargada del Programa Centro Diurno Comunitario, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a los horarios de funcionamiento, funcionario encargado, número telefónico, y listado de usuarios que se encuentran participando, del Programa Centro Diurno Comunitario, ya que el informe que se hizo llegar para conocimiento de los señores Concejales, no responde a las consultas que el Concejal Sr. Pedro Vergara realizó, las cuales son atendidas por la Sra. Javiera Safirio, Encargada del Programa Centro Diurno Comunitario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que si la materia se somete a votación por el Concejo Municipal, donde votara favorablemente pero sin embargo solicita un Informe complementario que indique claramente a través de un planilla de Excel, los nombres, run, vía, fecha de cuando tomaron contacto, y el profesional que atendido al usuario.

La Sra. Javiera Safirio, Encargada del Programa Centro Diurno Comunitario, proporciona información respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, señalando que la información requerida se envía desde el programa de manera quincenal a la Dirección del SENAMA.

El Concejal Sr. Raul Henriquez señala que se tiene presente todos los informes solicitados anteriormente por los Sres. Concejales.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka Año 2020 – 2022. M\$37.800.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 4b) Modificaciones Presupuestarias. (Sesión del 18.08.20); 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Bienes y Consumo para Asistencia Social. M\$52.018.-**

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Bienes y Consumo para Asistencia Social. M\$52.018.-

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes de consumo para asistencia social.

Se solicita reasignación en el presupuesto municipal para suplementar la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de disponibilidades de programas de Dideco, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 298 de fecha 13.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Inclusión Comunal”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA

M\$

22 08

500

DENOMINACIÓN

SERVICIOS GENERALES

22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
1.500	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
2.500	
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS
2.100	

TOTAL 6.600

1.2 Programa "Oficina Municipal de Información Laboral - OMIL".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
200	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
150	

TOTAL 350

1.3 Programa "Asuntos Indígenas".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
410	

TOTAL 410

1.4 Programa Rural Mapuche - PRODERMA.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
600	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
1.500	

TOTAL 2.100

1.5 Programa "Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
1.072	

TOTAL 1.072

1.6 Programa "Centro Mapuche Remolino".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
4.356	
22 05	SERVICIOS BASICOS
87	

TOTAL 4.443

1.7 Programa "Apoyo a Talleres Laborales".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
1.000	

TOTAL 1.000

1.8 Programa "Apoyo a la Gestión de la Red Protección Social – Unidad de Subsidios".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
100	
22 08	SERVICIOS GENERALES
532	

TOTAL 632

1.9 Programa "Ficha de Protección Social".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
500	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>300</u>	

TOTAL 800

1.10 Programa "Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>7.000</u>	

TOTAL 7.000

1.11 Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
850	
22 08	SERVICIOS GENERALES
2.100	
22 09	ARRIENDOS
300	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
<u>210</u>	

TOTAL 3.460

1.12 Programa "Centro Diurno del Adulto Mayor".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
2.468	
22 05	SERVICIOS BASICOS
500	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>2.525</u>	

TOTAL 5.493

1.13 Programa "Centro Atención Hijos Temporeras San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL
45	
22 08	SERVICIOS GENERALES
<u>700</u>	

TOTAL 745

1.14 Programa "Comuna Mágica".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
22 08	SERVICIOS GENERALES
8.500	
22 09	ARRIENDOS
<u>2.000</u>	

TOTAL 10.500

1.15 Programa "Biblioteca Municipal - Filial San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL
1.949	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS
280	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
1.170	
22 05	SERVICIOS BASICOS
2.000	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
120	
22 08	SERVICIOS GENERALES
624	
24 01	AL SECTOR PRIVADO
70	
24 01 008	Premios y Otros
70	
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS
200	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
<u>1.000</u>	

TOTAL 7.413

1.16 Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
24 01	AL SECTOR PRIVADO
52.018	
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales
<u>52.018</u>	

TOTAL 52.018

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala como Presidenta de la Comisión de Finanzas respecto de la Modificación Presupuestaria N° 1 Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Bienes y Consumo para Asistencia Social. M\$52.018, solicita que la Administración Municipal presente la modificación por un monto de M\$38.622, y que los M\$13.396, sean re direccionados en apoyo para los emprendedores de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta en relación a la observación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien clarifica que la Modificación Presupuestaria pertenece al Programa del Centro Diurno y no tiene relación con el Programa de Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Bienes y Consumo para Asistencia Social. M\$52.018.-, solicitando que la Administración Municipal presente la modificación por un monto de M\$38.622, y que los M\$13.396, sean re direccionados en apoyo para los emprendedores de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 5. VARIOS.**

5. **VARIOS.**

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ! Reitera la solicitud de Informe sobre el Local de Hortaliceros, el cual aún no ha sido enviado para su conocimiento, le interesa especialmente conocer las decisiones que tomara el Municipio en relación a este tema.
- ! Recuerda el aniversario de la Fundación de la comuna de Padre Las Casas, lo cual fue en el año 1899, por lo tanto, manifiesta sus felicitaciones a todos los padrelascasinos por un año más de aniversario.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto del aniversario de la comuna de Padre Las Casas, en donde espera que en algún momento se pueda realizar una actividad en conmemoración a la historia de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ! Respecto a solicitud del sector Manquemalen, consistente a la notificación por parte del Municipio al servicentro que está cerca de la Municipalidad de Padre Las Casas, dado a que cuando se construyó este recinto no hubo un cierre perimetral, y continua las misma panderetas de los departamentos que se entregaron, lo cual ha generado problemas entre los vecinos debido a la basura que cae en el recinto de los departamentos y la inseguridad por robos que se han ocasionado, por lo tanto solicita que la Administración Municipal a través de la Inspección Municipal y/o con el apoyo de la Dirección de Obras, puedan colaborar referente de esta situación, para entregar una mayor seguridad a las familias del sector Manquemalen.
- ! Respecto a carta ingresada al Municipio, por parte de la copropiedad denominada Comité de Administración Conjunto Habitacional Las Lomas de Huitran, Rut: 65.196.078- 9, el cual está compuesto por 78 departamentos, con sus reglamento debidamente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, dirigida al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, en la cual se solicita creación de numeración para pasaje de Maquehue y Michimalongo, por lo cual requiere a la Dirección de Obras Municipales, poder pronunciarse sobre esta situación.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, señala que la carta de la cual hace mención la Concejala Sra. Evelyn Mora, fue ingresada el día de ayer por Oficina de Partes y enviada a la Dirección de Obras Municipales.

- ! Reitera su solicitud de fecha 18.08.2020 sobre gestiones con Aguas Araucanía para realizar la limpieza de las alcantarillas del sector Manquemalen, producto de los malos olores.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, señala que el oficio fue enviado a Aguas Araucanía y se leyó en correspondencia. -

- ! Reitera solicitud de ayuda en cajas de alimentos para Adultos Mayores del sector de Llamaico, desde el mes de abril, pendientes.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- ! Solicita Informe al Departamento Jurídico, si existen avances de la demanda colectiva planteada por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, en relación a los cobros excesivos de luz.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, señalando que solicitará un informe al abogado que está llevando esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que la solicitud de Informe se pueda evacuar por parte del Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico para conocimiento de todos los señores Concejales, para dar mayor claridad a los avances que se han logrado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información respecto del profesional que está atendiendo esta situación se pueda indicar su nombre y número de contacto, para que los vecinos pueden orientarse al respecto.-

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, que los usuarios deben comunicarse con el Sr. Carlos Fonseca, Abogado, correo electrónico cfonseca@padrelascasas.cl, fono: +56951190260.

! Felicitar las gestiones que la Secretaria de Planificación Comunal realizó respecto al proyecto de la piscina municipal, cree que es un proyecto muy provechoso para la comuna, ya que se está deficiente en infraestructura deportiva, por lo cual cualquier tipo de proyecto que sea en ayuda para los vecinos es bienvenido, además solicita que pudiera exponer el real proyecto para canchas las rocas porque hubo un diseño en su oportunidad y hoy día ha tenido algunas modificaciones, por eso que sugiere a los señores Concejales trabajar respecto de este tema en un Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita incluir en la Tabla del Concejo Municipal de la próxima semana una presentación respecto del estado actual del proyecto Parque Las Rocas, donde le surgen dudas referente de cómo este parque se complementa con las piscinas templadas que se construirán con el sector.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, realiza consulta respecto de la solicitud del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, las cuales son atendidas por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, proporciona información respecto de una Comisión de Administración y Finanzas, la cual se tiene que programar, por lo tanto sugiere que esta reunión de comisión para tratar las diferentes dudas que surjan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está de acuerdo con la sugerencia planteada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para verlo en comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

! Reitera la solicitud de la Sra. Soledad Alarcón, quien hace un tiempo atrás solicitó limpieza de canal, y podas de árboles ubicado entre avenida la Quebrada entre calle Los Tehuelches y calle Corvalán, por lo cual requiere oficiar a la D.O.H. la limpieza del canal, y considerar la solicitud de podas de árboles.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

! Solicita Oficiar a la 3° Comisaría de Carabineros, respecto de solicitud por parte de los vecinos de Villa Pablo Neruda, quienes solicitan mayor fiscalización, puesto que en horarios de toque de queda se están realizando fiestas en distintos sectores.

- ! Respecto de carta ingresada por Oficina de Partes, de parte del Sr. Jorge Fernando Jaramillo domiciliado en el sector de Callejón Barroso N°034, en donde debido a que hay una actualización de números que realizó la Municipalidad de Padre Las Casas, ahora quedo denominado como Psje. Barroso N°278, por lo cual se solicita remover medidor de agua que l encuentra en propiedad privada, siendo que esto pertenece al Municipio.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita enviar Oficio dirigido al Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal con copia a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicio y al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, para poder dar una solución oportuna al vecino .

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- ! Respecto de solicitud por parte de la Sra. Paola Aravena Muñoz del Comité de Vivienda Llamaico, quien envió una nómina en el mes de abril a la Dirección de Desarrollo Comunitario las cuales fueron respondidas, pero sin embargo en el mes de julio, de las cual a la fecha no han sido respondidas, por lo tanto solicita en la medida de lo posible poder revisar aquellos listados rezagados de fecha y dar prioridad, y Oficiar a través de memorándums a la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), este requerimiento.
- ! Respecto de solicitud del Sr. David Maldonado, consistente en Oficiar a la 3° Comisaria de Carabineros para despejar la vista izquierda del sector Eleusebio Lillo y mayor fiscalización por parte de Inspectores Municipales.
- ! Respecto de solicitud de años anteriores lo cual consistía en crear y/o diseñar una Ordenanza Municipal que tenga relación con el Cableado aéreo, ya que existe mucha basura residual referente a este cableado aéreo, por lo tanto solicita al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, ver una forma legal de crear una Ordenanza Municipal para notificar a las empresas prestadoras de servicios en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para realizar una limpieza comunal del cableado aéreo.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- ! Señala que fue enviado a Secretaria Municipal unos casos sociales, para que sean remitidos a la Dideco.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información referente a los dos últimos puntos del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de los memorándums, respecto de las solicitudes por parte de los señores Concejales en los puntos varios.

- ! Respecto de caso social derivado con fecha 31 de mayo del 2020, lo cual corresponde a una familia que se encuentra con problemas económicos, y solicitan ayuda social para poder aminorar los gastos de arriendos.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo planteado por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez.

- ! Respecto de solicitud de la Sra. Brizzi Olave Perez, consistente en materiales de construcción, de cual no se ha recibido una respuesta.
- ! Respecto de Postulaciones para el Incentivo Municipal existen diversas consultas, el Joven Guillermo Curiqueo está solicitando el reglamento que se utilizó para los criterios de selección y focalización de los recursos y a la fecha no le han respondido.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo señalado por parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que va a revisar la situación del Sr. Curiqueo para dar una respuesta formal .

- ! Solicita Informe del Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular Municipal, respecto de los medicamentos que están sin stock desde el mes de abril a la fecha, e igualmente de aquellos que están a disposición de poder ser vendidos a la comunidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ! Respecto de carta remitida por parte del COSOC en la cual exponen solicitud respecto de la Comisión de Descentralización de Chile y COSOC para participar de un conversatorio regional de la Araucanía, para fortalecer la participación de los Consejos de Desarrollo de la Sociedad Civil a través de diálogos y solidaridad organizada, también se requiere felicitar equipos, mantención tecnológica etc.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que dio respuesta positiva y se encargo al Sr. Jefe Gabinete coordinara con ellos.-

- ! Respecto de solicitud del sector Villa Manquemalen Bloque N° 22, por el mal estado de los basureros, por lo cual requieren apoyo para la adquisición de nuevos basureros, carta que fue ingresada el 16 de junio de 2020.
- ! Respecto de peticiones para audiencias públicas de parte de la Unión Comunal Rural y Club de Rayuela de Padre Las Casas, por lo cual solicita que se le otorgue el espacio para que puedan exponer sus peticiones al Concejo Municipal.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, sobre el procedimiento que establece el Reglamento del Concejo.-.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante poder escuchar la voz de los vecinos de Padre Las Casas ya que tiene varios requerimientos, por lo cual por su parte está de acuerdo en que puedan participar en una audiencia pública del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto del Art. aludido que la Señora Secretaria Municipal señala, del Reglamento N° 49 del Concejo Municipal, las cuales son atendidas por la señora Laura González, Secretaria

Municipal, quien indica que esta contemplado en la Ordenanza de Participación Ciudadana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere poder tomar un acuerdo respetando el Reglamento Municipal y considerando la importancia de recibir a esta organización.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que le parece bien el poder dar la oportunidad a los vecinos en audiencia pública.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien la propuesta planteada además añade que es importante que en futuras audiencias se den las mismas facilidades a las organizaciones que estén requiriendo la misma solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, recibir en Audiencia Pública, a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales en la próxima sesión del Concejo Municipal la cual será de manera presencial el día martes 22 de septiembre de 2020.

! Realiza consulta si la Administración Municipal, tiene un “Plan de Acción” respecto del día 25 de octubre en donde se llevará a cabo el Plebiscito, es decir si se estarán destinando recursos para la contratación de buses para el traslado de los vecinos del sector rural.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información referente de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

! Respecto de situación anómala que ocurrió el día jueves 28 de agosto, cuando los camioneros paralizaron el acceso hacia la comuna de Padre Las Casas, en que el camión de placa patente FAHW13 tránsito por el Puente Viejo, que fue escoltado por una camioneta placa patente NH9442 en que iban dos carabineros, transgrediendo todas la Leyes por su tonelaje, por lo cual solicita que como Concejo Municipal se pueda requerir las explicaciones correspondientes a este hecho.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que comparte la inquietud planteada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, donde llama la atención el que haya transitado un camión de mayor tonelaje por el puente Viejo, que coloca en riesgo la vida de las personas que estaban en ese momento en el lugar, y además de que personal de carabineros se encontraban circulando dentro de un vehículo particular hayan escoltado a este camión de alto tonelaje, por lo cual se suma a solicitar un Informe a la 3° Comisaria de Carabineros de la comuna Padre Las Casas, con copia a la Prefectura de Cautín, referente a esta situación dado a lo irregular del procedimiento y por poner en riesgo la vida de las demás personas, para conocimiento de todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que es legítima la consulta efectuada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, y el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en donde se abstiene se realizar este requerimiento ya que al no tener conocimiento no se puede pronunciar respecto de esa situación, pero lo pueden hacer los concejales requirentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que desconoce el motivo del por qué surgió la situación expuesta por el Concejal Sr. Pedro Vergara, pero de igual manera se suma a la solicitud de los antecedentes que señala el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

- ! Respecto de información que circula por redes sociales respecto a que las personas deben guardar los residuos de basura en sus domicilios producto de la contingencia del Paro de Camioneros, en donde cree que como Municipio y Administración Municipal se debe ir más allá de esta situación para resguardar la integridad y salud de las personas, por lo cual solicita que se pueda requerir a la Fiscalía de Temuco un Recurso de Protección en relación a esta situación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene dudas respecto a la disposición final de los residuos en donde entiende que existe un llamado por parte de la Administración Municipal para que los vecinos no saquen la basura de sus domicilios, por lo cual se encuentra preocupada ya que no tiene claridad de qué medidas se realizaran para esta problemática.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que se debe ser bastante objetivo con el tema relacionado con el Paro de los Camioneros, donde cree que la Administración Municipal en conjunto con la empresa debiera de buscar una solución respecto de donde se podrán depositar los residuos.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora y Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que entiende que se están llevando a cabo todos los esfuerzos para sobre llevar la situación que ha producido el paro de camioneros, pero a su parecer cree que la Administración Municipal tiene que ir un paso más adelante, solicitando un recursos de protección para la comuna de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ! Respecto a la visita al sector de los Caciques pendiente con la Secpla, en relación a un requerimiento que hizo en reuniones anteriores de Concejo Municipal, para poder ver las señaléticas que están faltando en diferentes calles y pasajes.
- ! Solicita copia y/o fotocopia de la Orden de Compra de la factura de Instalación de Panderetas del Cementerio Municipal.
- ! Solicita en forma verbal información referente a una demanda por parte de una comerciante respecto de las Patentes.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- ! Solicita Informe respecto del estado en que se encuentra el proyecto de la sede social de la Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu.
- ! Solicita copia referente a investigación sumaria en relación con Sodexo la cual se originó con Decreto Alcaldicio N° 476 de fecha 17.08.2017 en que posteriormente se designa nuevo investigador mediante Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 23.09.2019, y además copia de los Decretos Alcaldicio N° 103 de fecha 21.02.2020 y Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 27.04.2020.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, señala respecto al envío de correos electrónicos con las invitaciones cursadas para ver el tema del Programa Habitabilidad que presento la Sra. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, señala que se envió por parte de la Secretaria Municipal a los correos electrónicos de los sres concejales, el día 21.01.2020 memorándum que hacía mención la Sra. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, por la Sra. Veronica Cayun, Secretaria de Secretaria Municipal y la actividad era el 27.02.2020, además hace mención que dentro de la invitación se indicaban los nombres de las personas beneficiadas con dicho programa, añade también que en el 29 de noviembre del 2018 de igual forma fue enviado por la Srta. Mildre Torres, la Invitación de una actividad que se llevaría a cabo el 27 de diciembre de 2018, lo cual fue mencionado en la sesión del Concejo Municipal de fecha 04.012.2018.

Por otro lado, referente a los Tratos Directos que hizo mención el Concejel Sr. Alex Henríquez, hace presente que Secretaria Municipal, está obligados a informar al Concejo Municipal lo cual se hace en todas la sesiones del Concejo Municipal, todos los tratos directos que hace la Municipalidad de Padre Las Casas, en donde se asigna el número del decreto y el nombre el oferente a quien se contrató, monto y razón, y se envía este oficio a los correos electrónicos de cada uno de los Sres. concejales.- .

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside:

- ! Solicita Informe al Departamento de Salud respecto de factibilidad de la Instalación de Máquinas de Ejercicios Posta Roble Huacho con cargo al Programa Promoción de Salud.
- ! Solicita Informe Legal al Departamento de Educación, respecto de la factibilidad de la constitución del servicio del bienestar para los técnicos de atención parvularia de los Jardines VTF.
- ! Solicita Informe a la Dirección de Finanzas, respecto de petición planteada por la Sra. Paz Palavecinos, quien una se las asignatarias del Local N° 1 de las Pérgolas de Flores, quien ha requerido una atención especial para acogerse a los beneficios que aprobó este Concejo Municipal para la Minipymes, referente al pago de patentes, en que tiene inconvenientes ya que mantiene una deuda pendiente por un convenio anterior, por lo cual solicita a la Asesoría Jurídica en conjunto con la dirección de Finanzas buscara una pronta solución.
- ! Solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario una ayuda especial, consistente en evaluación social y si es posible la entrega de materiales de construcción para la familia del sector de Roble Huacho.
- ! Solicita a través de la Secretaria Municipal Oficio a la Dirección de Vialidad, para requerir una atención especial respecto a los siguientes caminos rurales: Sauce Mira Cautín en el sector de la Comunidad Indígena LLeuful Sandoval Truf Truf, C.I. Millapan Romero en el sector de Coipo Lafquen, Camino Illaf Metrenco C.I. Francisco Catrilef, Chapod Llaillahuen C.I. Juan Amaya.
- ! Solicita Oficio a la Dirección de Vialidad, respecto de la factibilidad de instalar un refugio peatonal en el sector de Roble Huacho, especialmente en la salida de la Posta Roble Huacho, posible instalación de una pasarela y mejoramiento de alcantarillado.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:44 horas.
LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL